

mentarias: no permitir privilegios ni monopolios: admitir todos los ciudadanos á todos los empleos civiles y militares: abolir los mayorazgos y las clases privilegiadas, si existen en el Estado, y sobre todo dejar en libertad al interes individual, removiendo todos los estorbos que se opongan á su accion; es lo que puede hacer el legislador por favorecer la igualdad respetando la propiedad.

Conclusion. Una constitucion política debe promulgar la igualdad de todos los ciudadanos delante de la ley, y este es uno de los dogmas del símbolo social. Toca á las leyes secundarias la aplicacion de esta máxima y de sus consecuencias.

#### *Libertad.*

¿Que es la *libertad*? He aquí una pregunta sumamente sencilla, á que podria darse una respuesta que lo fuesé igualmente, si no se quisiera sutilizar y sofisticar; pero á fuerza de discurrir y hablar sobre la libertad, á fuerza de escribir sobre ella libros y mas libros, se ha llegado á hacer tan problemático el sentido de esta voz, que apenas puede saberse que idea espresa verdaderamente: se la ha querida

dar una significacion misteriosa, cuando la tiene muy clara; y Montesquieu mismo, que ha destinado tres capítulos enteros de su *Esprit* de las leyes á tratar de la libertad, no nos da mas que una idea vaga de ella. Cada uno, dice este grande hombre, ha llamado libertad al gobierno mas conforme á sus inclinaciones. De aquí podria inferirse que la idea de libertad es una idea puramente relativa; y con efecto, en lá misma posición en que un hombre se tendria por muy libre, otro se creeria muy esclavo, y ámbos tendrian razon. Si á un hombre inclinado á pasearse se le impide hacerlo, no es ciertamente libre; y si á otro que desea quedarse en casa se le obliga á salir de ella, se le priva de la libertad: ninguno de ellos es feliz.

La libertad se divide en tantas ramas cuantos hay actos humanos, y cada individuo se cree libre cuando goza de aquella porcion ó rama de libertad que prefiere á las otras. Asi se dice libertad de culto, libertad de imprenta, libertad individual, libertad civil, libertad de salir de un pais, etc. etc.; entre tantas libertades cada hombre prefiere una, y si goza de ella se tiene por muy libre, aunque sea privado de las otras que mira con indiferencia: un es-

critor preferirá á todas la libertad de la imprenta: un devoto de cualquiera secta, la de ejercer los actos de su culto: un ruso del tiempo de Pedro el Grande preferirá á todas la libertad de traer su barba larga, y de vestirse de un ropón incómodo y feo.

De todas estas ramas concretas y particulares, debe formarse una idea abstracta y general que las abraçe; y la definicion de esta idea abstracta y universal es la que debe buscarse ántes de examinar las ideas particulares y concretas, que no son mas que partes ó ramificaciones de aquella.

Yo no me he propuesto tratar de la libertad como metafísico, ni examinar como tal si el hombre es libre ó no: este examen embarazoso no corresponde al derecho constitucional. Algunos hacen consistir la libertad en las riquezas, otros al contrario en la pobreza; porque el hombre, dicen, tanto es mas libre cuanto menos lazos tiene que le aten y menos tiene que perder: los estoicos la hacian consistir en la insensibilidad, y pretendian que su sabio en una prision y cargado de cadenas era un hombre muy libre: otros se tienen por tales solamente porque viven bajo una forma de gobierno

que les agrada, y estan esentos de otro que miran con horror, aunque realmente sean muy esclavos. Se podria citar algun pueblo que se halla en este caso; y en fin, asi como cada hombre es feliz á su modo, cada hombre es libre á su modo.

La libertad, han dicho algunos, es la facultad de hacer lo que se quiera, con tal que no se perjudique á otro. Esta definicion da una idea falsa de la libertad; porque el que hace lo que quiere, aunque en ello perjudique á otro, es sin duda mas libre que el que quisiera hacer una cosa y no se le permite hacerla, porque perjudicaria á otro.

Por la misma razon, no es buena la definicion de los que enseñan que la libertad consiste en la facultad de hacer todo lo que las leyes no prohíben: ¿no será mas plena y completa la libertad cuando se puede hacer aun lo que las leyes prohíben? Todas estas son modificaciones que limitan y disminuyen la libertad, y lo que minora una cosa no puede ser de esencia de ella.

Hablemos como el pueblo, y nos entenderemos perfectamente. Para el pueblo, un hombre libre es el que puede hacer lo que quiere,

sin que nadie se lo estorbe; y el pueblo tiene razon y define bien é inteligiblemente la libertad. Esta pues no es otra cosa que la facultad de hacer lo que queremos ó lo que nuestra voluntad desea. Segun esto, el hombre que puede satisfacer veinte deseos es doblemente libre que el que solamente puede satisfacer diez; pero ninguno es completamente libre, porque ninguno puede hacer todo lo que quiere, ninguno puede cumplir todos sus deseos; de manera que la libertad completa no es un ente real existente fuera del entendimiento, y nos formamos la idea abstracta y general de libertad, de las libertades particulares ó de las porciones de libertad de que gozan separadamente muchos individuos. Algunos hombres, sabios por otra parte, pero de una imaginacion sombría y desarreglada, ó exasperados por las injusticias y violencias que habian visto y experimentado en la sociedad, se han formado una idea tan lisonjera del estado salvage, que han llegado hasta defender que solamente en aquel estado que llaman de naturaleza, y que realmente es contrario á la naturaleza, puede gozar el hombre de una libertad perfecta sin gobierno, sin leyes, sin magistrados que se la cercenen.

Se equivocan ciertamente: en mi dictámen el hombre salvage no solamente es menos libre que el ciudadano de un pueblo regido por una constitucion y leyes liberales, sino tambien que el hombre sujeto á un gobierno absoluto. Verdad es que el salvage no es esclavo de las instituciones sociales, de las leyes, de los magistrados; pero es esclavo de las necesidades físicas, de todos los fenómenos de la naturaleza, de la hambre, de las enfermedades, de que el hombre en sociedad se preserva hasta cierto punto, y esta esclavitud es aun mucho mas dura que la de la ley; y es tambien esclavo de cualquiera hombre que es mas fuerte que él, ó individualmente, ó porque reune y combina su fuerza personal con las fuerzas de otros. Yo no conozco un hombre menos libre que el hombre extrasocial, y para mí es evidente que los hombres, lejos de haber perdido algo de su libertad formando con otros una asociacion política para auxiliarse mutuamente, han ganado mucho.

Yo diria que aun cuando el hombre en el estado salvage ningun estorbo hallara á la satisfaccion de sus deseos; aun cuando pudiera hacer lo que quisiera; aunque gozara de una li-

bertad perfecta, aun seria muy dichoso en adquirir los bienes que la sociedad le procura á costa del sacrificio de una parte de esta libertad. En la sociedad misma no puede gozarse de la libertad sin sacrificar una parte de ella; asi como no se puede gozar con seguridad de la propiedad sin sacrificar una porcion de ella para el pago de las contribuciones necesarias.

El gobierno que, dejando al hombre toda su libertad é independencia natural, le hiciera gozar de las ventajas sociales, habria llegado al colmo de la perfeccion; pero por desgracia esto no es posible, y siempre es indispensable sacrificar algun bien subordinado para gozar de un bien mayor; de manera que la vida social es una cadena de sacrificios, pero muy bien recompensados en un buen gobierno.

Supuesto que ningun gobierno puede haber tan perfecto que conservando al hombre toda su libertad originaria, y sin exigir de él sacrificio alguno, le haga gozar de las ventajas de la sociedad; y que mirado asi todo gobierno es un mal, aquel será el mejor ó el menos malo de los gobiernos que deje al hombre mas porcion de libertad, y exija de él menos sacrificios para hacerle gozar de los beneficios sociales. Una

organizacion social que exige sacrificios gratuitos, inútiles, y de que ningun bien resulta á los que los hacen, es una organizacion viciosa; un gobierno que no ordena algun sacrificio que pueda evitarse, y de que no se siga al que lo hace un bien superior al bien de que se priva, es un gobierno perfecto cuanto puede serlo.

En la política como en la medicina, la perfeccion de la ciencia consiste en la buena eleccion de los males. El médico que ordena á un enfermo un remedio apropiado pero desagradable; el cirujano que corta á un herido un brazo gangrenado, hacen un mal; el legislador que publica una ley hace un mal, pues impone el sacrificio de una porcion de libertad; pero si el médico, el cirujano y el legislador no han hecho mas que el mal necesario para producir un bien mucho mayor, han sido unos entes bienhechores y sabios, dignos del reconocimiento de la humanidad.

El principio general, único y esclusivo en legislacion fundamental como en legislacion secundaria, y aun en la moral, es la utilidad general ó del mayor número de los miembros de la sociedad: todo en legislacion se reduce á sumar y restar males y bienes: si la ley pro-

duce mas bien que mal, es decir, si el residuo de la sustraccion es una suma de bienes, la ley es buena; si al contrario el residuo es males, la ley es mala.

Yo creo que podria dividirse la libertad en originaria ó natural, y civil ó social: la libertad natural es la facultad de hacer lo que se quiere sin otros límites que los que pone la fuerza ó resistencia de los objetos esternos: la libertad civil es la misma facultad limitada ó moderada por las leyes; de modo que la libertad civil es la libertad natural, menos las porciones cuyo sacrificio ha creído necesario la ley para obtener y asegurar el fin de la asociacion, que es el bienestar ó felicidad comun.

*Continuacion de la misma materia.*

Todos los hombres, dice un ideologista célebre de nuestros dias, buscamos y amamos la libertad naturalmente y sin razonar, y es porque una especie de instinto nos indica que la felicidad no es otra cosa que la libertad, y todos buscamos la felicidad por una inclinacion irresistible, es decir, que todos trabajamos por gozar: todos buscamos placeres, esto es, sensaciones agradables, cuya duracion y repeti-

cion deseamos, y huimos de las penas, esto es, de sensaciones desagradables cuyo fin deseamos y que no quisiéramos se repitiesen.

Si esto es así, siendo igualmente indudable que la mejor organizacion social es la que procura á los asociados mayor número de goces ó placeres, y les evita mayor número de penas ó privaciones, tambien será cierto que la organizacion social mas perfecta será la que deje mas libertad á los asociados, pues es la que les procura mas felicidad.

El autor que acabo de citar infiere de su principio, que los que dicen que les importa muy poco la libertad con tal que sean felices, dicen un absurdo; pues que sin libertad no pueden ser felices, á no ser que sean felices sin felicidad; y que los entusiastas que publican que quieren la libertad aunque les cueste la felicidad, no hacen mas que repetir el mismo absurdo bajo de una forma diferente. No puede negarse, dice el mismo escritor, que la libertad es la felicidad, pues que es evidente que el hombre que fuere completamente libre, es decir, que pudiera hacer todo lo que quisiera y cumplir todos sus deseos, seria completamente feliz.